



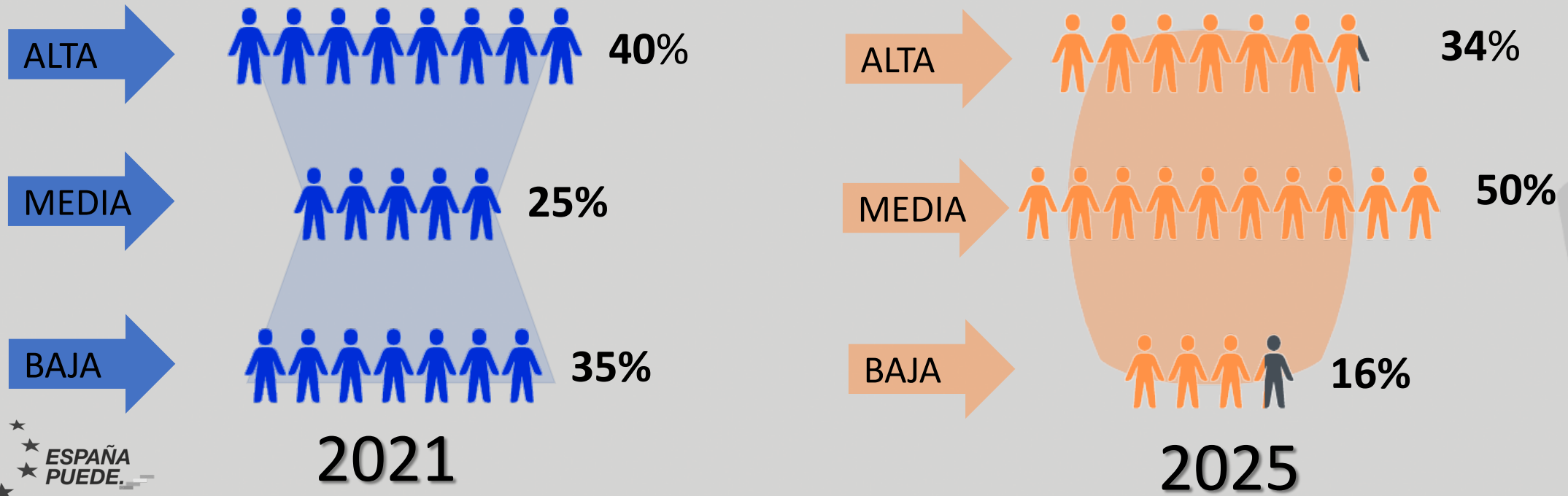
La Moncloa

**ESPAÑA
PUEDE.**

A graphic element consisting of a series of horizontal bars in the colors of the Spanish flag (blue, red, yellow, red, blue) arranged in a stepped, staircase-like pattern.

CONTEXTO

Cualificación de la población activa

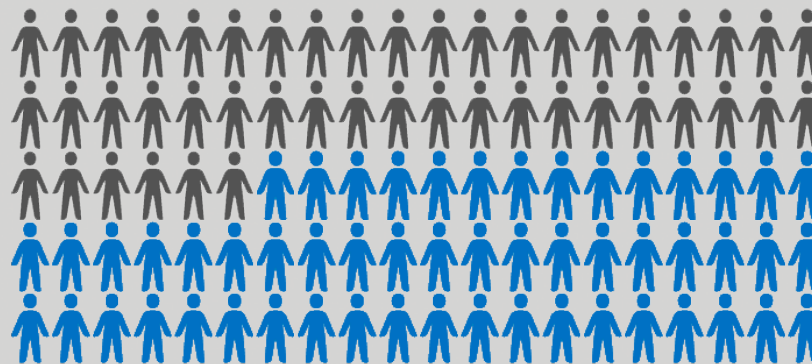


CONTEXTO

Acreditación de competencias

Más de **10 millones** de personas en activo no tienen una acreditación formal de sus competencias profesionales.

Fuente: Encuesta de Población Activa (1T2021)



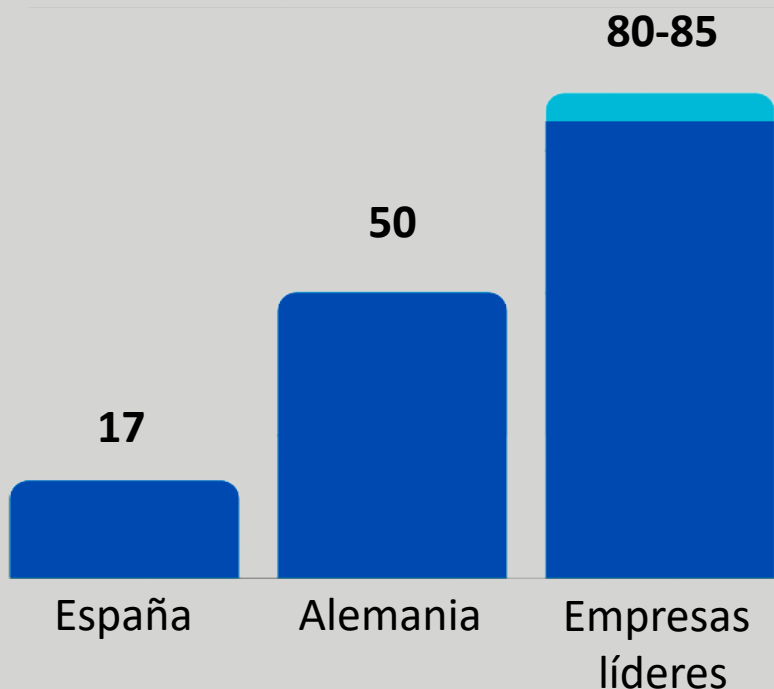
46%

Población activa en España: 22.860,7 miles de personas

Desde el año 2009 el número total de personas acreditadas no supera las 300.000

CONTEXTO

Horas de formación de los trabajadores



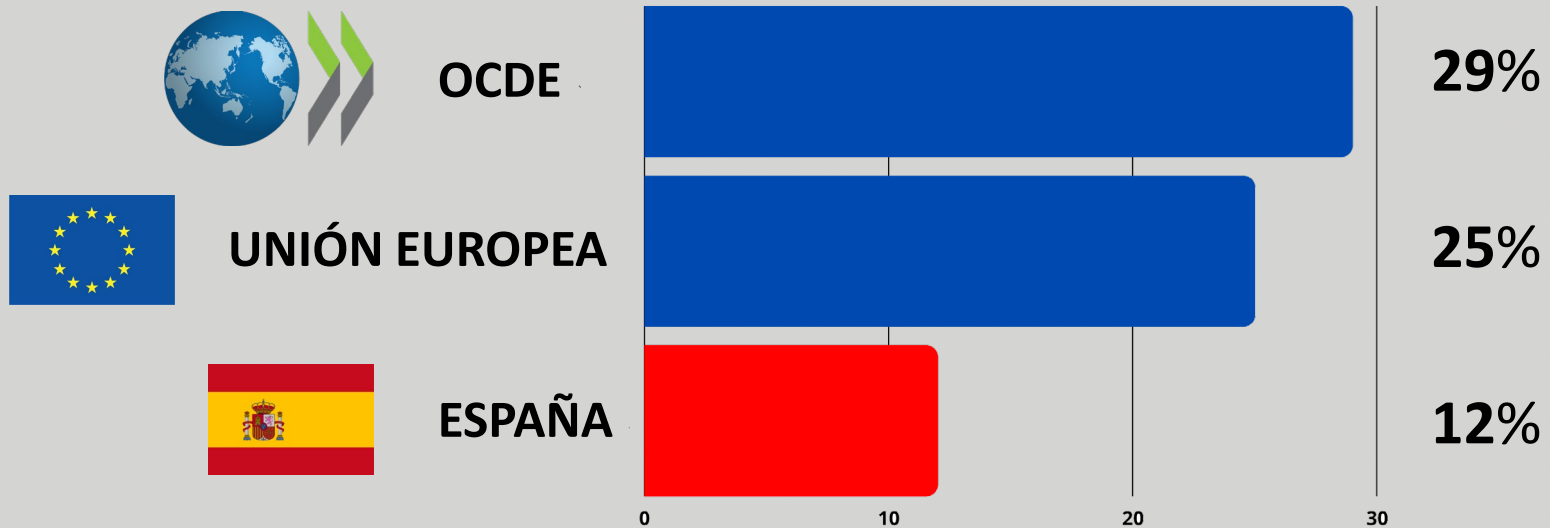
- La **participación de trabajadores ocupados y desempleados** en actividades de formación es baja.
- La formación permanente de la población activa permite **adaptar su perfil profesional a las necesidades de su puesto y del mercado.**

Presentación anteproyecto de Ley de Formación Profesional



CONTEXTO

Tasa de jóvenes matriculados en FP



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa. CEDEFOP

CONTEXTO

Modelo obsoleto y desconectado

FP PARA EL
EMPLEO

POBLACIÓN
ACTIVA



FP SISTEMA
EDUCATIVO

EMPRESAS



JÓVENES



- Dos sistemas **desconectados** entre sí
- Dirigidos a **públicos diferentes**
- Oferta **anticuada, rígida y poco atractiva**
- **Desconocimiento** de las necesidades del mercado
- Relación con trabajadores **insuficiente e ineficiente**
- Población activa **sin cualificación**
- **Escasa** formación continua

Presentación anteproyecto de Ley de Formación Profesional



Sistema único de Formación Profesional

La nueva Ley de Formación Profesional define el **sistema único de FP** como un conjunto articulado y compacto que:

1. **Identifica las competencias profesionales del mercado laboral**
2. **Asegura una oferta de formación idónea**
3. **Posibilita la formación y su reconocimiento**
4. **Impulsa un servicio de orientación y acompañamiento profesional**



Presentación anteproyecto de Ley de Formación Profesional



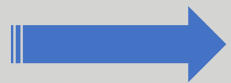
Elementos principales de la nueva ley

- ✓ Ordena, integra y describe el **Sistema único** de Formación Profesional
- ✓ Define sus instrumentos de **gestión** y evaluación de la **calidad**
- ✓ Define y regula las **ofertas de formación**
- ✓ Amplía el modelo de Formación Profesional **Dual**
- ✓ Incentiva y potencia la **acreditación de competencias** laborales
- ✓ Crea el sistema de **orientación profesional** vinculado al sistema de FP
- ✓ Integra la **internacionalización** en la Formación Profesional

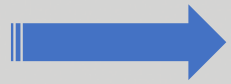
Presentación anteproyecto de Ley de Formación Profesional



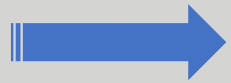
Nueva oferta por grados de formación



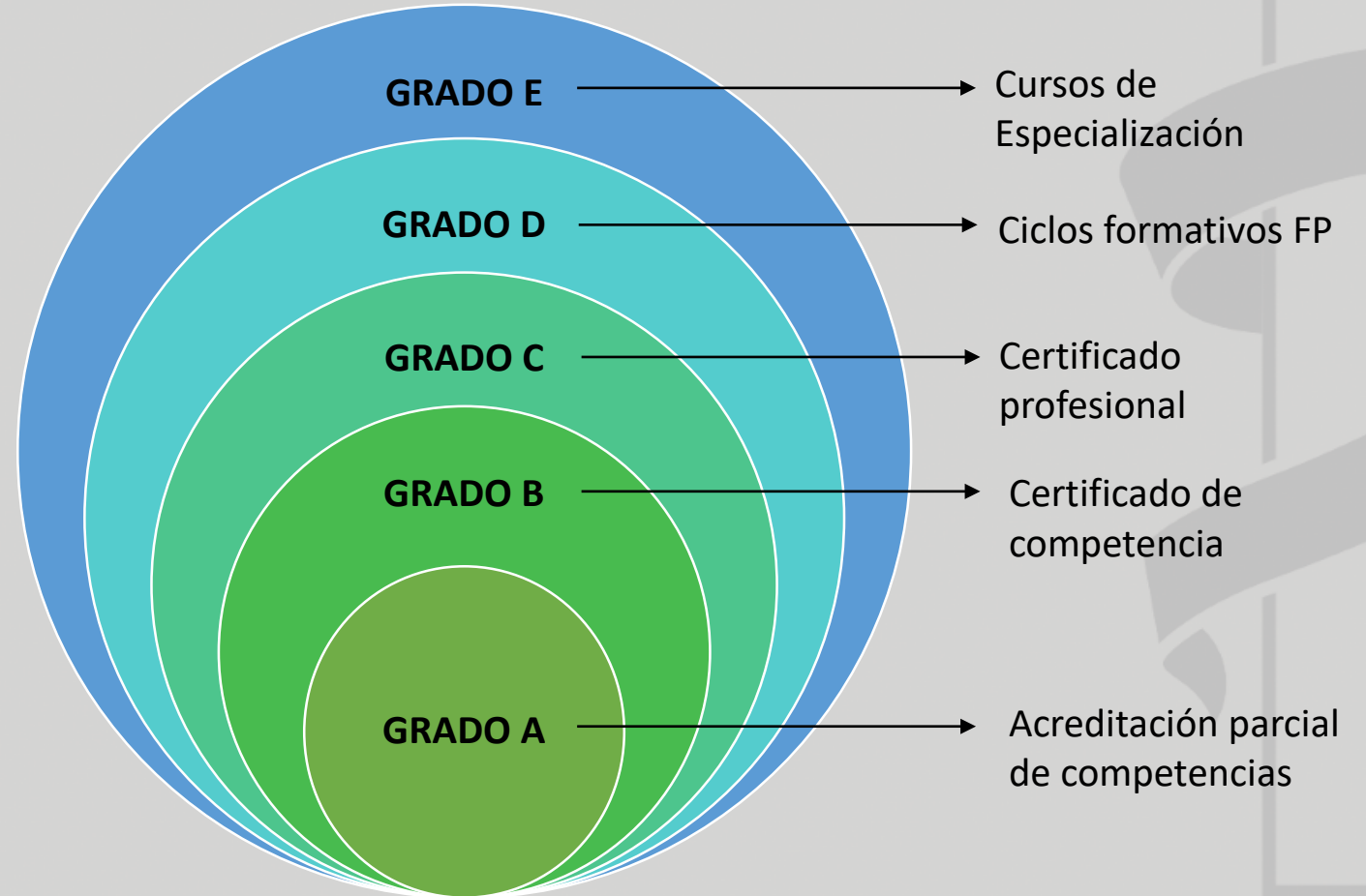
Única



Acumulable



Acreditable



Presentación anteproyecto de Ley de Formación Profesional



Nueva oferta por grados de formación

- ✓ Toda la formación tiene **validez académica y profesional**
- ✓ Se diseña una **nueva modalidad formativa** (microformaciones) que permitirá progresar y obtener acreditaciones y titulaciones de mayor nivel
- ✓ Permite programar un **itinerario formativo propio**

Presentación anteproyecto de Ley de Formación Profesional



Toda la FP será DUAL

Todos los estudiantes que alcancen un certificado o título de Grado C y D harán parte de su formación en empresas.

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL GENERAL

- Entre el 25% y el 35% de la formación se hará en empresas
- La empresa asume hasta un 20% de los contenidos y su evaluación
- Vinculación al estatuto del estudiante

FORMACIÓN PROFESIONAL AVANZADA

- Entre el 35% y el 50% de la formación se hará en empresas
- La empresa asume hasta un 40% de los contenidos y su evaluación
- Con vinculación contractual

Presentación anteproyecto de Ley de Formación Profesional



Nuevo modelo de acreditación de competencias

- Procedimiento abierto de carácter permanente.
- Abierto a todas las unidades de competencia existentes.
- Instalada en todos los centros de Formación Profesional.
- Complementaria con la formación.
- Implicación de las empresas en la acreditación de sus trabajadores.



Se acreditarán las
competencias de
3 millones de
trabajadores hasta
2023.



Pasarelas con la Universidad

- ✓ **Reconocimiento** mutuo de las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior y las universitarias
- ✓ **Itinerarios formativos** con pasarelas entre ambas
- ✓ Colaboración entre centros de Formación Profesional y Universidades para generar **conocimiento e innovación**

Presentación anteproyecto de Ley de Formación Profesional



Instrumentos de gestión del sistema de FP

Registro Estatal de Formación Profesional



Al que se podrá acceder para obtener el informe de vida formativa profesional actualizada.

Registro Estatal de Acreditaciones de Competencias adquiridas por experiencia laboral y vías no formales



Conectado con el anterior, automatizado y electrónico. Ofrecerá un informe sobre los estándares de competencia acreditados

Registro Estatal de centros Docentes no universitarios



Para centros que impartan enseñanzas de los grados D y E.

Registro de entidades de formación acreditadas

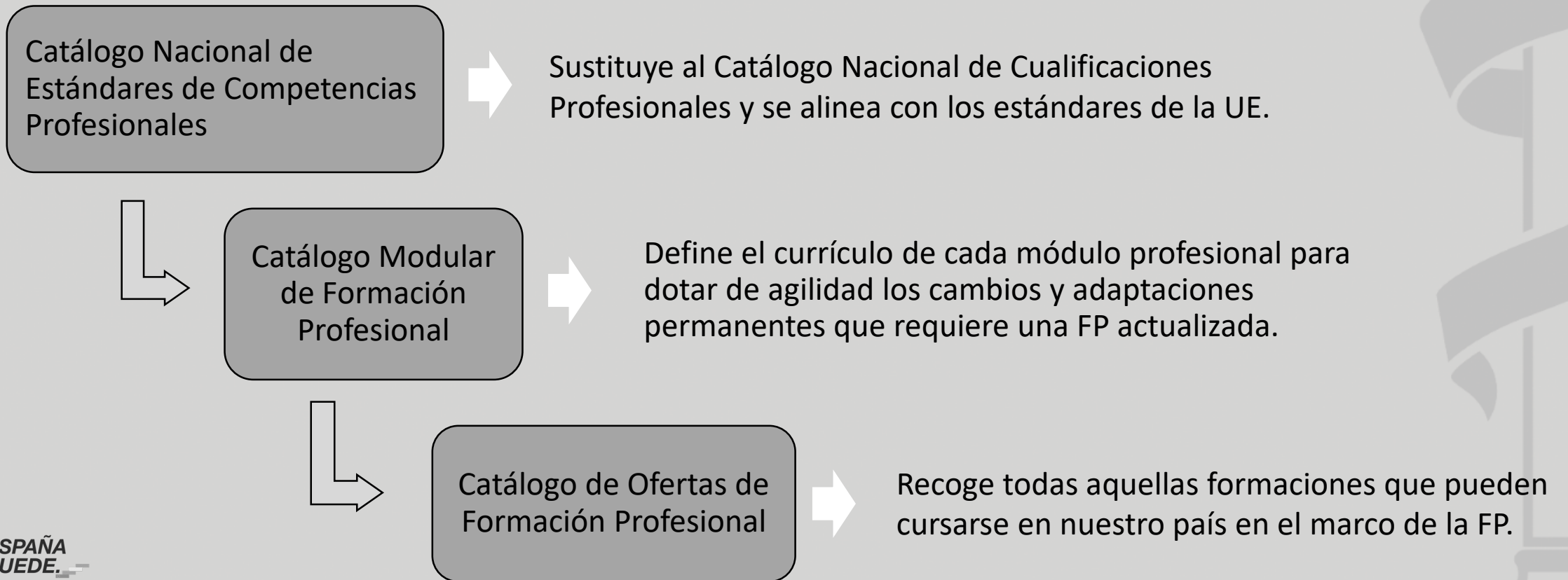


Para centros y entidades que impartan enseñanzas de los grados A, B y C.

Presentación anteproyecto de Ley de Formación Profesional



Instrumentos de gestión del sistema de FP



Presentación anteproyecto de Ley de Formación Profesional



Cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares de la FP

Acceso con titulación equivalente a efectos de docencia - Grupo funcional A2

- Cocina y pastelería
- Estética
- Fabricación e instalación de carpintería y mueble
- Mantenimiento de vehículos
- Mecanizado y mantenimiento de máquinas
- Patronaje y confección
- Peluquería
- Producción de artes gráficas
- Servicios de restauración
- Soldadura



Promoción de la internacionalización

Dobles titulaciones
con segundos países

Estancias en
empresas y centros
de segundos países

Participación en
proyectos
internacionales

Oferta bilingüe



La Moncloa

***ESPAÑA
PUEDE.*** 